

### H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA P R E S E N T E.

Con fundamento en los Artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVII Y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gestión Integral del Agua somete a consideración de ese Órgano Legislativo el siguiente **DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA**, de acuerdo a la siguiente metodología:

- I. **Antecedentes.** Con una descripción de los hechos o situaciones que originan los asuntos.
- II. **Considerandos.** Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar los asuntos.
- III. **Resolutivo.** Se expresa el sentido del dictamen de las Proposiciones.

### II. ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Con fecha 21 de marzo de 2013 el Diputado Jesús Sesma Suárez presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa una propuesta con punto de acuerdo sobre el Día Mundial del Agua; con fecha 08 de abril del 2013, fue turnado dicha propuesta a la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante oficio **MDSPPA/CSP/138/2013** suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para realizar dictamen correspondiente.

**SEGUNDO:** En fecha 15 de mayo del 2013, el Pleno de la Asamblea Legislativa otorga a la Comisión de Gestión Integral del Agua una prórroga para su mejor análisis, discusión y dictaminación.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA  
RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DÍA MUNDIAL  
DEL AGUA.

**TERCERO:** En fecha 04 de octubre del año en curso, la comisión de Gestión Integral del Agua se reunió en el Salón “Benita Galeana” del Recinto Legislativo para dictaminar el punto de acuerdo en comento.

Derivado de lo anterior, es que las Diputadas y Diputados de esta Comisión realizamos el análisis y estudio de la propuesta antes mencionada al tenor de los siguientes:

### III. CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo analizada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 28 párrafo primero, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones.

**SEGUNDO:** Que de acuerdo al estudio “Agua Urbana en el Valle de México: ¿Un camino verde para mañana?”, elaborado por el Banco Mundial, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), La Asociación Nacional del Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS) y el Ministerio de Economía y Hacienda de España, se plantea la crítica situación de los recursos hídricos en el Valle de México, en donde las ineficientes prácticas de aprovechamiento del agua y la sobreexplotación de los acuíferos, debido a las practicas ineficientes e insostenibles del aprovechamiento del liquido, llevara al desabasto del hídrico en la zona. Sin duda la crisis del agua esta en el desordenado crecimiento urbano y el aumento de la demanda del servicio. Lo anterior con el objeto que tanto la población como las autoridades lleven a cabo acciones inmediatas de uso racional del vital líquido, a la par de que



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA  
RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DÍA MUNDIAL  
DEL AGUA.

se instrumenten obras de infraestructura y demás políticas públicas que determine el Gobierno de la Ciudad.

**TERCERO:** La ONU instituyó el Día Mundial del Agua el 22 de marzo de 1992, mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, haciendo un llamado de atención sobre la importancia y defensa en la gestión sostenible del vital líquido.

**CUARTO:** El Diputado promovente del asunto objeto del presente Dictamen, formula una serie de consideraciones mediante las cuales señala que existe un registro por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México el cual indica que el 29% de los habitantes de la Ciudad de México no reciben agua en la cantidad y calidad necesarias, mientras que un 79% sí recibe agua de buena calidad y cantidad.

También señala que la escasez de agua potable se debe a fugas y a otros factores como la constante expansión de la mancha urbana que impide la recarga de acuíferos, aunado a ineficientes prácticas de aprovechamiento del vital líquido como lo ha señalado organismos como el Banco Mundial.

**QUINTO:** Que sobre el resolutivo primero, del Punto de Acuerdo en mención, que solicita al SACMEX “intensifique las campañas e instrumentos para el uso eficiente y racional del agua...”, la Ley de Aguas de la Ciudad de México en su artículo 16 fracción XXIII, establece que corresponde al sistema de Aguas de la Ciudad de México el ejercicio de las siguientes facultades:

*1 a XXIII. ...*

*XXIV. Promover campañas de toma de conciencia para crear en la población una cultura de uso racional del agua y su preservación;*

Por lo que es atribución del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, llevar adelante esta acción y que a pesar de haber impulsado en marzo del presente año la campaña “Cuidar el agua es cosa de tod@s”, es necesario que se intensifiquen estas campañas para involucrar a toda la sociedad.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA  
RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DÍA MUNDIAL  
DEL AGUA.

**SEXTO.-** Respecto del segundo resolutivo del punto de acuerdo, relativo a que “las dependencias y órganos desconcentrados presenten un programa de ahorro y utilización eficiente del agua...”; esta comisión considera que el artículo 35 no corresponde con lo solicitado y sí el artículo 40 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el cual establece:

***Artículo 40.** En las construcciones e instalaciones, tanto del Gobierno del Distrito Federal, sus dependencias, entidades y organismos desconcentrados, así como las edificaciones de la Asamblea Legislativa y del Poder Judicial del Distrito Federal deberán establecer sistemas de recuperación y almacenamiento de aguas pluviales así como sistemas para el ahorro y uso sustentable del agua.*

En este sentido, las dependencias y órganos desconcentrados están obligados a realizar las acciones encaminadas a la recuperación y uso sustentable del Agua; sumado a que existe un antecedente en este tema en 2009, cuando el SACMEX y el Gobierno del Distrito Federal emitieron “10 compromisos del Gobierno del Distrito Federal para ahorro de agua en Oficinas e Instalaciones Públicas”, lo que hace posible solicitar a estas instancias a presentar un Informe de las acciones derivadas de los compromisos adquiridos.

**SÉPTIMO:** En cuanto al resolutivo tercero, no existe ningún impedimento en solicitar a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) un informe sobre los sistemas ahorradores de agua que se encuentran funcionando en sus instalaciones.

**OCTAVO:** Que en lo que respecta al resolutivo cuarto del punto de acuerdo en mención, esta dictaminadora considera que es distinto a la materia, sentido fundamentación y motivación de la proposición e incluso no es de la competencia de esta Comisión, por tratarse un tema del ámbito presupuestal, por lo cual se desecha.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiado y analizado el tema, esta Comisión de Gestión Integral del Agua, estima que es de resolverse y ,



## COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA  
RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DÍA MUNDIAL  
DEL AGUA.

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Es de aprobarse:

**PRIMERO:** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que en uso de sus atribuciones, intensifique las campañas e instrumentos de participación ciudadana para fomentar el uso eficiente del agua para crear en la población una cultura de uso racional del agua y su preservación.

**SEGUNDO:** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita a las dependencias y órganos desconcentrados de la administración pública del Distrito Federal, a que presenten un Informe de las acciones derivadas de los compromisos adquiridos en 2009, cuando el SACMEX y el Gobierno del Distrito Federal emitieron "10 compromisos del Gobierno del Distrito Federal para ahorro de agua en Oficinas e Instalaciones Públicas" y que tiene como fundamento el artículo 40 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

**TERCERO:** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México informe a esta soberanía sobre los sistemas ahorradores de agua que se encuentran funcionando en sus instalaciones.

**FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN**

**ATENTAMENTE**

**Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez**

**PRESIDENTE**





## COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA.

Dip. Dione Anguiano Flores  
**VICEPRESIDENTA**

Dip. Christian Damian Von Roerich de la Isla  
**SECRETARIO**

Dip. Efraín Morales López  
**INTEGRANTE**

Dip. Ernestina Godoy Ramos  
**INTEGRANTE**

Dip. Rubén Escamilla Salinas  
**INTEGRANTE**

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz  
**INTEGRANTE**





## COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA.

Dip. Carmen Antuna Cruz

**INTEGRANTE**

Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas

**INTEGRANTE**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a los 04 días del mes de Octubre de 2013.

